



Núm. 37 Martes, 24 de Febrero de 2015 D.L.:CO-1-1958

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral Provincial. Córdoba

Elecciones al Parlamento de Andalucía 22-03-2015. Publicación de candidaturas: Fase proclamación

p. 956

Junta Electoral de Zona. Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Nueva constitución y composición de la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera para la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía 22-03-2015

p. 958

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4203/2014

p. 958

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4230/2014

p. 959

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4236/2014

p. 959

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4253/2014

р. 959

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4255/2014

p. 959

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4256/2014

р. 959

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4262/2014

p. 960

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica

inicio de expediente número 4271/2014

p. 960

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4303/2014

p. 960

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4309/2014

p. 960

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4330/2014

p. 961

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4362/2014

p. 961

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4372/2014

p. 961

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4376/2014

p. 961

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4403/2014

p. 962

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4404/2014

p. 962

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4405/2014

p. 962

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4411/2014

p. 962

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4412/2014

p. 962

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio de expediente número 4437/2014

p. 963

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica resolución de incumplimiento sobre responsabilidad empresarial

p. 963

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica la caducidad del procedimiento de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial

p. 963

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica comunicación de incumplimiento sobre responsabilidad empresarial

p. 964

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se comunica denegación/desistimiento de solicitud de ayuda económica de acompañamiento regulada en el Programa de Recualificación Profesional

p. 964

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica trámite de alegaciones en el procedimiento de pérdida de derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional

p. 964

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución denegatoria de la solicitud de ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional

p. 964

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número CO/0238/2014 en materia de sanidad animal

p. 96

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el año 2015, aprobado por el Pleno de la Corporación el 23 de febrero de 2013

p. 965

Ayuntamiento de Cabra

Resolución del Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Cabra por la que se aprueban las bases y se efectúa convocatoria de subvenciones del "Plan de Apoyo a las PYMES 2015"

p. 971

Ayuntamiento de Carcabuey

Anuncio del Ayuntamiento de Carcabuey por el que se convoca proceso selectivo para cubrir las vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto

p. 972

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se hace público el nombramiento de don Rafael Morales Pozo, en el puesto de Jefe del Departamento de Gestión de Ingresos (código 3160), mediante el sistema de concurso

p. 972

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato "Servicio de Transporte para la Realización de los Programas Educativos de la Delegación de Educación e Infancia"

p. 972

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato "Servicio de Retirada y Gestión de Vehículos al final de su Vida Útil"

p. 973

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna por el que se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de 7 Naves Industriales en el Polígono Industrial El Blanquillo

p. 973

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla por el que se notifican a los interesados actos administrativos pendientes por infracción a la normativa de tráfico y seguridad vial

p. 974

Ayuntamiento de Pozoblanco

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco por el que se somete a información pública el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1 del Sector delimitado en el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada SUNI-11 de Pozoblanco, al que se adjunta el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público en el Plan de Sectorización

p. 976

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación formulado por "Gas Natural de Andalucía, SA", para la "instalación de red y módulo de regasificación de gas natural licuado", en el "Paraje de Los Pechos"

p. 976

Ayuntamiento de Puente Genil

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil por el que se somete a información pública la Ordenanza reguladora del uso de los Huertos Sociales Ecológicos

p. 976

Ayuntamiento de Rute

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Rute por el que se cita para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 976

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por el que se efectúa Convocatoria de Subvenciones para el ejercicio 2015

p. 977

VIII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio expediente sancionador número 21/11/2014 SP

p. 977

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica propuesta de resolución expediente sancionador número 198/10/2014 SP

p. 977

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Anuncio del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba por el que se somete a información pública la modificación de sus Estatutos

p. 978

BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral Provincial Córdoba

Núm. 1.316/2015

Publicación de candidaturas. Fase proclamación Elecciones al Parlamento de Andalucía 2015 Circunscripción electoral: Córdoba

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPA-ÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

- 1. Don Juan Pablo Durán Sánchez
- 2. Doña María Jesús Serrano Jiménez
- 3. Don Jesús María Ruiz García
- 4. Doña María Soledad Pérez Rodríguez
- 5. Don Antonio Sánchez Villaverde
- 6. Doña Sonia María Ruiz Navarro
- 7. Don Manuel Carmona Jiménez
- 8. Doña María de la Salud Muñoz Bocero
- 9. Don Cesar Bravo Santervás
- 10. Doña Teba Roldán Juez
- 11. Don Francisco Palomares Merino
- 12. Doña María Reyes Lopera Delgado

Suplentes

- 1. Don Agustín Ramón Martín Fernández
- 2. Doña Rosa Candelaria López Expósito
- 3. Don Miguel Serrano Romero
- 4. Doña Rafaela Roldán Fernández

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDA-DANÍA (C's)

- 1. Doña María Isabel Albás Vives
- 2. Don Pedro Hidalgo Romero
- 3. Doña Soraya García Cejas
- 4. Don Alfonso Díaz Moreno
- 5. Doña Antonia Martínez Moreno
- 6. Don Israel Ortega Padilla
- 7. Doña Beatriz de las Nieves Naranjo Monsalves
- 8. Don Francisco Fermín Ruiz Calzado
- 9. Doña María Josefa Alcaide Aguilar
- 10. Don Norberto Pablo Sánchez Pérez
- 11. Doña María Soledad Franco Roldán
- 12. Don Miguel Lorenzo Sánchez de Pedro Crespo

Suplentes

- 1. Doña Luisa María Campos Delgado
- 2. Don. José Tomás Valverde Abril
- 3. Doña Lourdes María Fernández de Castillejo Giménez
- 4. Don José Manuel Jiménez Pastor

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

- 1. Doña María del Rosario Alarcón Mañas
- 2. Don Adolfo Manuel Molina Rascón
- 3. Doña María de la O Redondo Calvillo
- 4. Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo
- 5. Doña Isabel Cabezas Regaño
- 6. Don Ricardo Rojas Peinado

- 7. Doña Raquel Palos López
- 8. Don José Manuel Arrabal Ramírez
- 9. Doña Concepción Sánchez Gómez
- 10. Don Bartolomé Madrid Olmo
- 11. Doña María Luisa Ceballos Casas
- Don José Antonio Nieto Ballesteros Suplentes
- 1. Doña Berta Márquez Pérez de la Lastra
- 2. Don Santos Ortega Gómez
- 3. Doña Nuria Carvajal Arrebola
- 4. Don Rafael Rodrigo Díaz Ruiz

Candidatura núm.: 4. UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

- 1. Doña María Rosario de la Haba Uclés
- 2. Don Aldir Rafael Fernández Cañete
- 3. Doña Ana Isabel Gómez Gómez
- 4. Don José Carlos Gómez López
- 5. Doña Amparo Bastante Prieto
- 6. Don Francisco Javier Camino Revuelto
- 7. Doña Gema María Gómez Casero Fuentes
- 8. Don Lorenzo Aguilar Tabernero
- 9. Doña Belén María Solís Valle
- 10. Don Bibiano Montes Pérez
- 11. Doña Verónica Ramírez Riveiro
- 12. Don Rafael Molina García

Suplentes

- 1. Doña María Dolores Alcaide Arranz
- 2. Don Emilio Juan Manuel Sánchez Caballero
- 3. Doña Cristina María Varo Cabello
- 4. Don Emilio Martínez Montilla

Candidatura núm.: 5. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- 1. Doña María José Ríder León
- 2. Don Juan Carlos Pérez Cabello
- 3. Doña Antonia Elena García Mohedano
- 4. Don Alberto Vladimir Coca Cabada
- 5. Doña Sonia Villalba Pujol
- 6. Don Manuel Alguacil Gan
- 7. Doña Matilde Lara Palacios
- 8. Don Antonio Romero Ruiz
- 9. Doña Ana Aurora Cañero Buenosvinos
- 10. Don Adrián Sánchez Lora
- 11. Doña Dolores del Carmen de Toro García
- 12. Don José Luis Borrego Ligero

Suplentes

- 1. Doña Dolores Gutiérrez Chica
- 2. Don Fabián Montes Rodríguez
- 3. Doña Gloria López Almeida
- 4. Don José Bellido Jiménez

Candidatura núm.: 6. PODEMOS (PODEMOS)

- 1. Don David Jesús Moscoso Sánchez
- 2. Doña Susana Luque Guzmán
- 3. Don José Larios Martón
- 4. Doña María Carmen López Román
- 5. Don Óscar Reina Gómez
- 6. Doña María José del Moral Ramírez
- 7. Don Andrés Bermúdez Luque



- 8. Doña María Martina Velarde Gómez
- 9. Don Manuel Ortega Fernández
- 10. Doña María Josefa Ortiz Prieto
- 11. Don Francisco Navarro López
- 12. Doña Patricia Carrascal Rivera

Suplentes

- 1. Don Francisco Cerezo Rodríguez
- 2. Doña María del Carmen Díaz Muñoz
- 3. Don Modesto Valencia Gacto
- 4. Doña Nuria Ruiz Laguna

Candidatura núm.: 7. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUE-BLOS DE ESPAÑA (PCPE)

- 1. Don Antonio Muñoz Jaime
- 2. Doña María del Carmen Huertas Cabello
- 3. Don Manuel Maestre Barranco
- 4. Doña Pilar Navareño Mateos
- 5. Don Juan Manuel Bogas Arenas
- 6. Doña Juana Valiente Borrego
- 7. Don Antonio Priego Priego
- 8. Doña María Dolly Berrio Sánchez
- 9. Don José Prieto Pulido
- 10. Doña Eva Pérez Soto
- 11. Don Enrique Ignacio Margalef Cubillas
- 12. Doña María del Carmen Fernández Martín

- 1. Don Abraham Ponce Guerrero
- 2. Doña María Concepción del Prado Álvarez
- 3. Don Juan Antonio Sánchez Moreno
- 4. Doña Ana Isabel Moraleda Blánquez

Candidatura núm.: 8. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

- 1. Don Miguel Delgado Ayuso
- 2. Doña María Victoria Arévalo Gómez
- 3. Don Ángel Morales Sillero
- 4. Doña Marta de Luna Martínez
- 5. Don José Manuel Figueroa Sánchez
- 6. Doña Pilar Barrionuevo Ariza
- 7. Don Antonio Luis Ruiz Medina
- 8. Doña Montserrat Malo de Molina Fernández de Córdova
- 9. Don Francisco Jordano Luna
- 10. Doña María Milagros Lozano Gordón
- 11. Don Joaquín Malo de Molina Fernández de Córdova
- 12. Doña Susana Espinar Muñoz

Suplentes

- 1. Don Jesús Reca Rentero
- 2. Doña Rocío Castro Jiménez
- 3. Don Fernando Jiménez Morales
- 4. Doña Fabiola Curado Gálvez

Candidatura núm.: 9. PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)

- 1. Don Javier Luna Sánchez
- 2. Doña Gloria Cuadro Calvo
- 3. Don Jesús Rodrigo Serrano Arjona
- 4. Doña Ana María Sánchez García
- 5. Don José Carlos Casas del Rosal 6. Doña María Inés Almansa Ponce
- 7. Don José María Domínguez Padilla

- 8. Doña Celia Carrasco Ogáyar
- 9. Don Rubén Manuel Morales Heras
- 10. Doña Cristina Victoria Mármol Ramírez
- 11. Don David Eduardo Casas del Rosal
- 12. Doña Carmen María Rodrigo Ariza

Suplentes

- 1. Don Juan Luna Lozano
- 2. Doña Carmen María León Mantero
- 3. Don Antonio Flores Muñoz
- 4. Doña María Hidalgo Crespo

Candidatura núm.: 10. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA)

- 1. Doña Elena Cortés Jiménez
- 2. Don Rafael del Castillo Gomáriz
- 3. Doña María Isabel Ruz García
- Don Manuel Baena Cobos
- 5. Doña María Elena Amo Oteros
- 6. Don Antonio López del Rey
- 7. Doña Amparo Pernichi López
- 8. Don Francisco Javier Altamirano Sánchez
- 9. Doña Manuela Calero Fernández
- 10. Don Ángel Cardo Flores
- 11. Doña Araceli Villa Rodas
- 12. Don Luis Gabriel Naranjo Cordobés

- 1. Doña Carmen María Ruiz Sierra
- 2. Don Francisco Javier Quijada Muñoz
- 3. Doña Elvira Iglesias Pérez
- 4. Don Miguel Ángel Maldonado Rueda

Candidatura núm.: 11. VOX (VOX)

- 1. Doña Yolanda Almagro Alcántara
- 2. Don Luis Ignacio Delgado Barquero
- 3. Doña Eva María Blanca Marín
- 4. Don Rafael Saco Ayllón
- 5. Doña María Pilar Gil Porras
- 6. Don José Ramírez del Río
- 7. Doña Leonor Linares Marín
- 8. Don José Manuel Cruz Marqués
- 9. Doña Milagrosa González Aguilar 10. Don Pascual Gabriel de Miguel Sanz
- 11. Doña Lorena María Gomera Martínez
- 12. Don Francisco Caballero Gómez

Suplentes

1. Doña Catalina Yáñez del Río

4. Don Enrique Rubio Merino

- 2. Don Ignacio García García-Portillo
- 3. Doña María Josefa Gómez García

Candidatura núm.: 12. PARTIDO DEL TRABAJO Y LA JUSTI-CIA (PTJ)

- 1. Don Blas Manuel Soriano González
- 2. Doña Rafaela Rojas Aragón
- 3. Don Juan Luis Gómez Porras
- 4. Doña Julia García Torrecillas (Independiente)
- 5. Don Rafael Contreras García
- 6. Doña Ángela María Gómez Rojas
- 7. Don José Antonio Díaz Jiménez

- 8. Doña Remedios del Valle Canet (Independiente)
- 9. Don Ángel Mihi Márquez
- 10. Doña Isabel Alcaraz Oya
- 11. Don Francisco Chico Ruiz
- 12. Doña Isabel María Muñoz Brenes (Independiente) Suplentes
- 1. Don Tomas Gijón Fernández
- 2. Doña Ana María Pardo Masdemont
- 3. Don Jorge Ríos Cerdán
- 4. Doña Amparo Carrillo Castro (Independiente)

Candidatura núm.: 13. AGRUPACION DE ELECTORES RE-CORTES CERO CÓRDOBA (RECORTES CERO CÓRDOBA)

- 1. Don Óscar Antonio Caballos Martín
- 2. Doña Marina Petra Márquez Muñoz
- 3. Don Ángel Vega Sánchez
- 4. Doña Mercedes Jiménez Ortiz
- 5. Don Adrián Guerrero Redondo
- 6. Doña Brígida Tejada García
- 7. Don Isidro Raya Laredo
- 8. Doña Lucía Requena Perea
- 9. Don Manuel Lara Tejada
- 10. Doña Rosa Tena Suárez
- 11. Don Jorge Rafael Padilla Maestre
- 12. Doña María Remedios González Leal

Suplentes

- 1. Don Rafael Javier Vega Tena
- 2. Doña Yolanda Martínez Aranda
- 3. Don Rafael Hermosilla García
- 4. Doña Consuelo Caracuel Baena

Candidatura núm.: 14. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (FE de las JONS)

- 1. Don Fernando García Molina
- 2. Doña Estefanía Penalba Capitán
- 3. Don Jesús Chacón Calvo
- 4. Doña Nuria Ferreras Sanz
- 5. Don Manuel Chacón Rodríguez
- 6. Doña María Inmaculada Rodríguez Lucena
- 7. Don Julio Manuel Ortega Carpio
- 8. Doña Rafaela María Giménez Padilla
- 9. Don Salvador Lorenzo Benítez Rodríguez
- 10. Doña María del Pilar Arjona Espejo
- 11. Don Félix Caballero Parreño
- 12. Doña Yaiza Segorbe González

Suplentes

- 1. Don Antonio López Cañete
- 2. Doña María Paloma Requena Briones
- 3. Don José Manuel Pozo Marín
- 4. Doña María Teresa Caballero Parreño

Candidatura núm.: 15. ESCAÑOS EN BLANCO (EB)

- 1. Doña María del Carmen Carmona Delgado
- 2. Don Rafael de Troya Bononato
- 3. Doña María Lourdes Bellido Garrido
- 4. Don Francisco Infante Lisarte
- 5. Doña María del Mar Díaz Polonio
- 6. Don Manuel Elías Roldán
- 7. Doña Alba García González

- 8. Don Juan Francisco Aguilera Romero
- 9. Doña Virginia López Preciados
- 10. Don Francisco José Cortes de la Riva
- 11. Doña Carmen María Valderrama Crespo
- 12. Don Jesús Capitán Fernández

Suplentes

- 1. Doña Margarita Salas Arenas
- 2. Don José Aguilera Marín
- 3. Doña María del Carmen Ramos Barbero
- 4. Don Rafael Castillo Camero

Junta Electoral de Zona Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Núm. 1.342/2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se hace saber que la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera, ha quedado constituida, tras el cese de uno de sus miembros, de la siguiente forma:

Presidente: Don Iván Jesús Ruiz Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puente Genil.

Vocales: Don Francisco José Ortega Reyes y don Benaisa Said Mohand, Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera y número 2 de Puente Genil, respectivamente.

Secretario: Don Pedro Moyano Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Aguilar, 16 de febrero de 2015. El Secretario de la Junta, Fdo. Pedro Moyano Álvarez.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 933/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Marius Gheorge Nicolae DNI/CIF/NIE: Y0291196F Domicilio: Calle Alcazaba, 34

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4203/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junquitu.

Núm. 934/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Francisco Hernández Granadal DNI/CIF/NIE: 30537545P

Domicilio: Calle Escritor Torquemada, 3 1 4 Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4230/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 935/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Antonio Maestre Albornoz DNI/CIF/NIE: 48874633R Domicilio: Calle Ovejas, 9

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4236/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 936/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Isabel Belmonte Silva DNI/CIF/NIE: 30495911G

Domicilio: Calle Rey Don Pelayo, 28

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4253/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 937/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Oussama Garouaz DNI/CIF/NIE: X5562192X

Domicilio: Calle Zubiarretarren, 6 5º

Localidad: 48960 Galdakao. Provincia: Bizkaia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4255/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junquitu.

Núm. 938/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

BOP Córdoba

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Julio Rojas García DNI/CIF/NIE: 30833409T

Domicilio: Calle Campiñuela Baja - Los Girasoles, 9 Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4256/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 939/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Marian Curt

DNI/CIF/NIE: Y3317730V Domicilio: Calle Martillo, 63

Localidad: 14660 Cañete de las Torres. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4262/2014.

Córdoba, 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 940/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Manuel Aguilera Moreno DNI/CIF/NIE: 50607793L Domicilio: Calle Córdoba, 2 3 Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4271/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 941/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Jorge Márquez Luque DNI/CIF/NIE: 30990014K Domicilio: Calle Giovanni Gritti, 15

Localidad: 06200 Almendralejo. Provincia: Badajoz

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4303/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 942/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Antonio Ortiz Heredia
DNI/CIF/NIE: 44353970B

Domicilio: Calle Patio Pico Aneto, 4 3º 3 Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4309/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 943/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Rafael Gaspar Giovanetti Rico DNI/CIF/NIE: 30535574S

Domicilio: Calle Platero Sánchez Luque, 8 1º-1 Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4330/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 944/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

José Félix Arjona Ruiz DNI/CIF/NIE: 52487230B

Domicilio: Avenida Juan Margarita, 67 1 4 E4 Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al

interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4362/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 945/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Joaquín Sánchez Alcobendas DNI/CIF/NIE: 80162417B Domicilio: Calle Independencia, 4

Localidad: 14440 Villanueva de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Lev 30/1992 va citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4372/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 946/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

José Luis Centeno López DNI/CIF/NIE: 44358241G

Domicilio: Avenida Almogávares, 43 4º 1 Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4376/2014.

BOP Córdoba

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 947/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

José López Ceballos DNI/CIF/NIE: 44363441Y Domicilio: Calle Ronda Sur, 22

Localidad: 14650 Bujalance. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4403/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 948/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Samara del Consuel León Muñoz

DNI/CIF/NIE: 30980938F Domicilio: Calle Ronda Sur, 22

Localidad: 14650 Bujalance. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4404/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 949/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Jesús Albañil Díaz DNI/CIF/NIE: 26967895G

Domicilio: Avenida Cañete de las Torres, 39 3 3º F Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4405/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 950/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Marian Cristea

DNI/CIF/NIE: Y9075104V

Domicilio: Calle Maquedano, 29 2 B

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4411/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 951/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Rafael Ruiz García DNI/CIF/NIE: 26978905C Domicilio: Calle Almorzara, 1

Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4412/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 952/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Ion Durmus

DNI/CIF/NIE: X9404710X

Domicilio: Calle De los Ánsares, 192 Localidad: 21750 Almonte. Provincia: Huelva

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4437/2014.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 926/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber: Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Industrias Casariche, SL, con domicilio en Carretera de Estepa, S/N. 41580 Casariche (Sevilla), respecto al trabajador don Juan José Benítez Cadena, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente reparto, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 23 de enero de 2015. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 927/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Soluciones Finan. e Invers. Extr. Okey, S., con domicilio en calle Diego Fernández del Pozo, 5 Bj, 14900 Lucena (Córdoba), respecto a la trabajadora doña Sandra Pablos Rodríguez, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocida, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 23 de enero de 2015. La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 928/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) ha remitido caducidad de procedimiento de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Soluciones Finan. e Invers. Extr. Okey, S., con domicilio en calle Diego Fernández del Pozo, 5 Bj, 14900 Lucena (Córdoba), respecto a la trabajadora doña Sandra Pablos Rodríguez, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocida, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notifica-

ción a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 23 de enero de 2015. La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 929/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa WSDRE, SL, con domicilio en calle Doce de Octubre, 20, 14001 Córdoba, respecto a la trabajadora doña Carmen Fernández Ropero, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocida, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, ins-

tando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 23 de enero de 2015. La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 930/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SPEE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido comunicación de Denegación/Desistimiento de la solicitud de Ayuda Económica de Acompañamiento regulada en el Programa de Recualificación Profesional a las personas que a continuación se relacionan, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a los interesados, que deberán personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dichas personas, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Elba Edith	Rickartz Gorosito	C/ María Auxiliadora, 23, 2º-4	Palma del Río	Ausente
Alfonso	Hoyo Díaz	C/ Julio Pellicer, 33, 5°-4	Córdoba	Ausente
Otto	Szabó	Avda. de la Salud,16	Castro del Río	Ausente
Francisco	Ortega Castro	C/ Platero Repiso, 10, Bajo-4	Córdoba	Desconocido
Hugo	De La Rosa González	C/ Los Llanos, 16	Almodóvar del Río	Ausente
Mª Teresa	Artacho Hurtado	C/ Feria, 100	Benamejí	Ausente
Sonia	Ibarra Cáliz	C/ Dionisio Ortiz Juárez, 1, Bl. 2, 3º-4	Córdoba	Ausente
Emilio José	Francés Sánchez	C/ Algeciras, 14, 1º-2	Córdoba	Ausente
María	López Fernández	C/ Isla Fuerteventura, 62, Ptal 2, 1°D	Córdoba	Ausente
Jorge	García Mohedano	C/ Sebastián de Belalcázar, 13, 1º-2	Córdoba	Ausente
Mª José	Alberca Rivas	C/ Isla Tabarca, 10, Bl. 3, 1º-3	Córdoba	Ausente
Salvador	Muñoz Doñas	C/ Saravia, 1, Ptal 1, 2º-1	Córdoba	Ausente
Lidia	Fernández Martín	C/ Libertador Hidalgo y Costilla, Urbanización Los Jardines, 11, 10-1	Córdoba	Ausente
Alexandrina	Neagu	Cortijo Finca Cabeza del Obispo, 1	Santaella	Ausente
Vanesa María	Herrador Palma	C/ Beato Pedro de Madrid, 5, 4º-227	Montilla	Desconocido

Córdoba, a 30 de enero de 2015. La Directora Provincial del SEPE en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 931/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SPEE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido Comunicación para el Trámite de Alegaciones ante el procedimiento de Pérdida de Derecho y Reintegro de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional a la persona que a continuación se relaciona, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, es por lo que se publica el presente en virtud de lo

dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

José Roví Jurado. Calle Loja Grupo Manuel Sagrado, 7, $2^{\rm o}$ Izquierda. Córdoba. Ausente.

Córdoba, a 30 de enero de 2015. La Directora Provincial del SEPE en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 932/2015



Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SE-PE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido comunicación de Resolución del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución Denegatoria de su solicitud de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional a la persona que a continuación se relaciona, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Alejandro Jurado Hurtado. Calle Virgen del Mar, 11, 1º-1. Córdoba. Ausente.

Córdoba, a 30 de enero de 2015. La Directora Provincial del SEPE en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 921/2015

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Delegado Provincial en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0238/2014, incoado a don Fernando Jesús Díaz Romero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Fernando Jesús Díaz Ro-

NIF/CIF: 33.987.090-J.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0238/14. Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 15/12/2014.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, a 29 de enero de 2015. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.306/2015

El Pleno aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Diputación de Córdoba para el año 2015, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2015. Expuesto al público, previo anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 15, de 23 de enero de 2015, se presentaron reclamaciones en tiempo y forma, que han sido desestimadas por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero. De conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 de del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos de los Presupuestos que lo integran y del Consolidado, así como las Plantillas del personal Eventual, Funcionario y Laboral.

PRESUPUESTO ÚNICO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL AÑO 2015

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1	Impuestos directos	8.639.053,97
Capítulo 2	Impuestos indirectos	9.101.091,79
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.239.314,04
Capítulo 4	Transferencias corrientes	135.100.261,84
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	421.181,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	11.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	14.343.284,06
Capítulo 8	Activos financieros	26.022.340,75
Capítulo 9	Pasivos financieros	11.500.000,00
	TOTAL	207.377.527,45

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	40.576.107,47
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.744.817,50
Capítulo 3	Gastos financieros	2.354.338,72
Capítulo 4	Transferencias corrientes	59.472.884,65
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	28.759.434,73
Capítulo 7	Transferencias de capital	13.887.445,44
Capítulo 8	Activos financieros	26.052.340,75
Capítulo 9	Pasivos financieros	20.530.158,19
	TOTAL	207.377.527,4

RESUMEN DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2015

PROVINCIA: CÓRDOBA

CORPORACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



NUM. CÓDIGO TERRITORIAL: 14					
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	Ν°	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario	A1	1	HAB. ESTATAL	SECRETARIA	SUPERIOR
Secretario/a-Interventor/a	A1	1	HAB. ESTATAL	SECRT. INTERV.	
Interventor	A1	1	HAB. ESTATAL	INTERV-TESOR.	SUPERIOR
Tesorero	A1	1	HAB. ESTATAL	INTERV-TESOR.	ENTRADA
TOTAL		4			
Tecnico/a Admon General	A1	22	ADMON. GNRAL.	TÉCNICA	
Técnico/a Gestión ADMON. GNRAL.	A2	2	ADMON. GNRAL.	GESTIÓN	
Administrativo/a	C1	44	ADMON. GNRAL.	ADMTVA.	
Auxiliar Administrativo/a	C2	88	ADMON. GNRAL.	AUXILIAR	
Portero/a Ordenanza	SC	11	ADMON. GNRAL.	SUBALTERNA	
TOTAL		16	7		
Economista	A1	11	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Tec.Sup.Audit.Control Financ.	A1	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Medico Empresa	A1	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Psicologo/a	A1	2	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Arquitecto	A1	21	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Ingeniero De Caminos	A1	8	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Letrado/a	A1	7	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Tco.superior Md. Ambiente	A1	5	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Ingeniero Agronomo	A1	2	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Veterinario/a	A1	2	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Medico/a	A1	3	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Archivero/a	A1	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	SUPERIOR
Tco/a.Super.As.Europeos	A1	2	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	C. ESPCLES
TOTAL SUBGRUPO A1		66			
Tecnico/a Deportes	A2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	C. ESPCLES
Tecnico/a Cultura	A2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	C. ESPCLES
Tecnico/a Activ. Juveniles	A2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	C. ESPCLES
Documentalista	A2	2	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Tco.Medio Contabilidad	A2	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Tecnico Gestion Hacienda	A2	1	ADMON. ESPC.	S.ESPCLES	C.ESPCLES
Arquitecto Tecnico	A2	24	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
A.T.S.De Empresa	A2	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Ayte. Tecnico Sanitario	A2	2	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Fisioterapeuta	A2	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Ing. Técn. Topógrafo	A2	4	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Ingeniero Tecnico Industr.	A2	15	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Ingeniero Tecnico O P	A2	9	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Técnico/a Medio Biblioteca	A2	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Ing. Tec. Agricola	A2	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Tco.Prev.Riesg.Edific.	A2	3	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Tco.Prev.Riesg.Ing.O.C.	A2	4	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Asistente Social	A2	3	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
Tco.Prev.Riesg.Ing.Ind.	A2	1	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	MEDIA
TOTAL SUBGRUPO A2		76			
Ayudante Archivo	C1	1	ADMON. ESPC.	S.ESPCLES	C.ESPCLES
Ayudante Biblioteca	C1	1	ADMON. ESPC.	S.ESPCLES	C.ESPCLES
Delineante	C1	35	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	AUXILIAR
Terapeuta	C1	7	ADMON. ESPC.	TÉCNICA	AUXILIAR
Oficial de estadistica	C1	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	C. ESPCLES
Tecnico Aux. Activ.Juveniles	C1	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	C. ESPCLES
TOTAL SUBGRUPO C1		4	6		

Ofic. Mantenimiento	C2	11	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Mecanico Conductor	C2	22	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Auxiliar Serv. Internos	C2	4	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Cuidador/a	C2	16	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Auxiliar Enfermeria	C2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Serv. Generales	C2	11	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Cuidador/a Vig. Nocturno	C2	2	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Limpiador/a	SC	12	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Oficial Tractorista	C2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Oficial Ganadero	C2	3	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Celador Carreteras	C2	5	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Capataz De Primera	C2	6	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Mtro. Mecanico Conductor	C2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Oficial Mecanico	C2	2	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Ayudante Fotocopias	SC	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Encar. Mantenimiento	C2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Oficial	C2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
Oficial De Almacen	C2	1	ADMON. ESPC.	S. ESPCLES	P. OFICIOS
TOTAL SUBGRUPO C2 Y SC		101			
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		460)		
TOTAL FUNCIONARIOS		460)		

B) PERSONAL LABORAL FIJO			Cuidador/a	C2	43
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	Nº	Cocinero/a	C2	3
Tco/a Restaurador/a	A1	1	Serv. Generales	C2	24
Ingeniero Agronomo	A1	1	Oficial De Almacen	C2	1
Periodista	A1	2	Coordinador/a De Cuidadores	C2	2
Técnico/a Protocolo	A1	1	Of.2a.Conductor-Pinche	C2	2
Licenciado/a Derecho	A1	1	Ofic.Serv.Inter.Ext.	C2	1
Oficial Técnico Administrativo	A1	1	Monitor/A	C2	1
Tco. Cooperación Internacional	A1	1	Animador/a Deportivo/a	C2	1
TOTAL SUBGRUPO A1		8	Informador/a	C2	2
			Oficial 1a. Albañil	C2	10
Ayte. Técnico Sanitario	A2	1	Oficial instalaciones	C2	2
Asistente Social	A2	1	Auxiliar Gestion Progr.	C2	1
A.T.S.	A2	1	Almacenero	C2	1
Tecnico/a Grado Medio	A2	5	Telefonista	C2	1
Graduado/a Social	A2	1	Ofic. Mantenimiento	C2	1
Diplomado/a Trabajo Social	A2	1	Oficial 2ª Pintor	C2	1
Tecnico/a Deportes	A2	1	Oficial 1a. Fontaneria	C2	3
Tco. Medio Cooper.Desarr.	A2	1	Oficial 1a. Pintor	C2	2
Tecnico/a Cultura	A2	1	Oficial 1a. Carpintero	C2	4
TOTAL SUBGRUPO A2		13	Oficial 2ª Albañil	C2	2
Administrativo/a	C1	10	Oficial 2a. Conductor	C2	4
Técnico Auxiliar en Instalaciones	C1	1	Ofic. 1a Jardinero	C2	1
Tco/a.Aux.Art.Graficas	C1	1	Ofic.1ª Frigorista calefactor	C2	1
Diseñador/a Grafico/a	C1	1	Auxiliar Preimpresión	C2	3
Tec.Aux.Activ.T.Libre	C1	1	Of. 1 Encuadernador	C2	3
Tco/a. Aux. de Protocolo	C1	2	Of.2a Encuadernador	C2	1
Jefe De Taller	C1	1	Oficial 1ª Preimpresión	C2	5
Jefe Seccion Maquinas	C1	1	Oficial 1ª Máquinas	C2	4
Jefe Sec. Encuadernacion	C1	1	Oficial Reprografia	C2	3
J. Sec. Compos.Y Reprod.	C1	1	Oficial 1ª Agrícola	C2	3
Técnico Aux. Deportes	C1	2	Oficial Ganadero	C2	4
Técnico Aux. Cooperac. Desarrollo	C1	1	Capataz De Primera	C2	1
TOTAL SUBGRUPO C1	C1	23	Ofic. 1ª Mto. Carreteras	C2	11
TOTAL GODGNOFO OT		20	Ofic. 2ª Mto. Ctras.	C2	3
Auxiliar Administrativo/a	C2	18	Auxiliar De Carreteras	C2	1
			Mecanico Conductor	C2	18

33.739.184,79



Oficial 2 A-Taller	C2	1	Asesor/a de	Grupo			5
Auxiliar Serv. Internos	C2	1	Jefe Gabine	te De Presidencia			1
Oficial Exposiciones	C2	1	Asesor de la	a Presidencia			1
Oficial 1 ^a Maquetador Diseñador	C2	1	Asesor/a Inf	ormac.yRelaciones Sociales			1
Oficial Publicaciones	C2	1	Auxiliar Apo	yo a la Gestión			2
Oficial 2ª Reprografia	C2	1	Auxiliar Adn	nvo. P.eventual.			7
TOTAL SUBGRUPO C2		198	TOTAL PER	RSONAL EVENTUAL			35
			TOTAL DI 4	NEW			200
Portero/a Ordenanza	SC	3	TOTAL PLA	INTILLA			836
Ayudante Cocina	SC	4	DDESI	JPUESTO DE LA FUI	NDACION I	DE ARTES DI	ASTICAS
Limpiador/a	SC	11	I INLO	"RAFAEL BOTI" PAF			
Peón Especializado	SC	2	ESTΔΓ	O DE INGRESOS	VA EE EGE	1101010 2013	'
Oficial 3 ^a Obras y mantenimiento	SC	11	LOTAL	O DE INOREGOO			
Oficial 3a. Alba/II	SC	7	Capítulo 3	Tasas, precios públicos otr	os ingresos		400,00
Peón Especializado Limp.	SC	2	Capítulo 4	Transferencias corrientes			505.825,44
Peón Ordinario	SC	1	Capítulo 5	Ingresos patrimoniales			50,00
Oficial Tercera	SC	12		TOTAL			506.275,44
Vigilante	SC	1					
Oficial 3 ^a Carreteras	SC	45	ESTAD	O DE GASTOS			
TOTAL SUBGRUPO S/C	99						
			Capítulo 1	Gastos de personal			169.945,88
TOTAL PERSONAL LABORAL	341		Capítulo 2	Compras de bienes corrien	tes y servicios	;	222.329,56
C) PERSONAL EVENTUAL			Capítulo 3	Gastos financieros			500,00
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	Nº	Capítulo 4	Transferencias corrientes			113.500,00
Administrativo/a	ONO! O	16		TOTAL			506.275,44
Secretario Particular		1	DI 4117	DE DEDOOMAL	0045 5111		DI ÁO
Jefe Comunicación		1	PLANI	TILLA DE PERSONAL			ES PLAS-
35.5 35.11d.11535.51.		·		TICAS "R.	AFAEL BO)11"	
			•				
Nº Descripción	Titulaci	ón			Grupo	Adscripción	Nivel O
1 Administrativo	FP II 2º	GRADO, Bac	hiller o Equiv.		C-1	L	18
1 Oficial Exposiciones	FP I 1º	GRADO, grad	uado escolar o Eq	uiv.	C-2	L	14
1 Oficial Montador Exposiciones-Conductor	FP I 1º GRADO, graduado esc			uiv.	C-2	L	14
3 Peones especialista en montaje	Cert. E	scolaridad			E	L	12

PRESUPUESTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURIS-
MO PARA EL EJERCICIO 2015
ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 4 Transferencias corrientes 554.000,00 Capítulo 5 Ingresos patrimoniales 2.000,00 TOTAL 556.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	367.474,32
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	187.525,68
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.000,00
	TOTAL	556.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Grupo	Descripción	Hombres	Mujeres	Tota
Gerente	Titulados Superiores	1		1
A1	Titulados Superiores		1	1
A2	Titulados Medios		1	1
C1	Bachiller o FP II	1	1	2
C2	Graduado Éscolar o FP I	1	4	5
TOTALES		3	7	10

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENES-TAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2015 ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	32.963.154,43
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	18.030,36
Capítulo 7	Transferencias de capital	755.000,00
	TOTAL	33.739.184,79
ESTAD	OO DE GASTOS	

Capítulo 1 Gastos de personal 7.794.635,26 Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 575.648,04 Capítulo 4 Transferencias corrientes 24.613.901,49 Capítulo 6 Inversiones reales 155.000,00 Capítulo 7 Transferencias de capital 600.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2015 PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

 Núm. Grupo Categoría
 ADSC Titulación Exigida

 1
 A2 Trabajador Social
 F Media

TOTAL



PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Núm.	Grupo	Categoría	ADSC	Titulación Exigida
1	A1	Gerente	F/L	Superior
1	A1	Ldo. Derecho	L	Superior
1	A1	Ldo. Empresariales	L	Superior
1	A1	Ldo. Informática	L	Superior
1	A1	Sociólogo	L	Superior
6	A1	Médico	L	Superior
16	A1	Psicólogo	L	Superior
36	A2	Trabajador Social	L	Media
16	A2	Educadores Sociales	L	Media
7	C1	Administrativos	L	F.P. II. /Equivalente
1	C1	Tec. Espec. Informática	L	F.P. II (Informática o equiv.)
12	C2	Auxiliar Administrativo	L	F.P. I. / Graduado Escolar.
2	C2	Monitor Incorporac. Social	L	F.P. I./ Graduado Escolar
2	C2	Portero Informador	L	Graduado Escolar o equivalente

104 TOTAL PLANTILLA

103

LA HACIENDA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2015 ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3	Tasas, prec. Públicos y otros ingresos	10.651.418,85
Capítulo 4	Transferencias corrientes	70.466,85
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	52.485,27
Capítulo 8	Activos financieros	20.000,00
	TOTAL	10.794.370,97

ESTADO DE GASTOS

ESTAL	DO DE GASTOS	
Capítulo 1	Gastos de personal	6.056.231,14
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.685.387,25
Capítulo 3	Gastos financieros	607.187,40
Capítulo 4	Transferencias corrientes	91.718,64
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	52.202,62
Capítulo 6	Inversiones reales	281.643,92
Capítulo 8	Activos financieros	20.000,00
	TOTAL	10.794.370,97

PLANTILLA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE COOPERA-CIÓN CON LA HACIENDA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE COOPERACION CO	N
---	---

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO		EJEI	RCICIO 2015			
DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	TOTAL EFECTIVOS	CATEGORIA PROFE SIONAL	E- TITULACION EXIGIDA			
Gerente	1	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente			
Director de Área	2	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de	Escuela Técnica S	uperior o equivalente	
Jefe de Servicio	1	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de	Escuela Técnica S	uperior o equivalente	
Técnico Superior	2	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de	Escuela Técnica S	uperior o equivalente	
Jefe de Departamento	5	Técnico Medio	Diplomado universitario, titulación de	Escuela Técnica S	uperior o equivalente	
Técnico Auxiliar	3	Técnico Medio	Diplomado universitario, titulación de	ón de Escuela Técnica Superior o equivalente ón de Escuela Técnica Superior o equivalente ón de Escuela Técnica Superior o equivalente ón de Escuela Técnica Superior o equivalente ado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente		
Jefe de Grupo	16	Técnico Medio	Diplomado universitario, titulación de	Escuela Técnica S	uperior o equivalente	
Jefe de Oficina	12	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, B	achillerato Superio	r, BUP o equivalente	
Administrativo	15	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, B	achillerato Superio	r, BUP o equivalente	
Administrativo - Agente de Atención al Público	8	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, B	achillerato Superio	r, BUP o equivalente	
Administrativo - Agente de Recaudación	4	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, B	achillerato Superio	r, BUP o equivalente	
Oficial Mantenimiento 1		Administrativo	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente			
Auxiliar Administrativo 49		Oficial Mantenimiento	Formación profesional de 2º grado, B	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente		
Auxiliar - Agente de Atención al Público 22		Auxiliar	Formación prof. 1er. grado, Bachiller	elemental, Gradua	do escolar o equivalente	
Auxiliar - Agente de Recaudación	3	Auxiliar	Formación prof. 1er. grado, Bachiller	elemental, Gradua	do escolar o equivalente	
Auxiliar - Agente Tributario	3	Auxiliar	Formación prof. 1er. grado, Bachiller	elemental, Gradua	do escolar o equivalente	
Auxiliar-Secretaría de Dirección	2	Auxiliar	Formación prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente			
Auxiliar Mantenimiento	1	Auxiliar	Formación prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente			
TOTAL LABORAL FIJO	150					
PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE	CARRERA			EJERCICIO 20	15	
DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº EFECTIVOS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	
Técnico Superior	3	Α	Administración Especial	Técnica	Superior	
Técnico Superior	4	Α	Administración General	Técnica		
TOTAL FUNCIONARIOS	7					
TOTAL PLANTILLA	157					

PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA PARA EL EJERCICIO 2015 ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 4 Transferencias corrientes 147.461,81

Capítulo 5 Ingresos patrimoniales 1.000,00

 Capítulo 7
 Transferencias de capital
 180.000,00

 TOTAL
 328.461,81

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1 Gastos de personal 108.161,81
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 39.800,00



Capítulo 3 Gastos financieros 180.000,00 Capítulo 6 Inversiones reales 328.461,81 TOTAL

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

Titulación/Contrato Plazas actuales	Categoría	Denominación Plaza	Denominación Puesto Trabajo
Titulación Superior /alta dirección	Α	Director/a	Director/a

В Diplomatura Técnico/a especialista en energía Especialista en energía

FP I, Graduado Éscolar o equivalente D Auxiliar administrativo Secretario/a

TOTAL 3

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO PARA EL EJERCICIO 2015 **ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos		190.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.646.754,00
	TOTAL	2.836.754,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	1.424.746,49
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	478.507,67
Capítulo 3	Gastos financieros	300,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	923.609,84
Capítulo 7	Transferencias de capital	9.590,00
	TOTAL	2.836.754,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

a) Personal Laboral Fijo:

Grupo	Descripción	Número	
A1	Técnico/a Superior	10	
A1	Técnico/a Jurídico	1	
A1	Técnico/a Superior Tesorero/a	1	
A1	Técnico/a Superior Oficina Europea	1	
A2	Técnico/a Medio	3	
С	Administrativo de Patrimonio	1	
D	Secretario/a Dirección	1	

D Auxiliar Administrativo/a

b) Personal Eventual:

Gerente: 1.

Coordinador/a de Programas: 1. Secretario/a de Presidencia: 1.

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EX-TINCIÓN DE INCENCIOS PARA EL EJERCICIO 2015 **ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	300.200,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	14.729.363,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	5.437,00
Capítulo 8	Activos financieros	15.000,00
	TOTAL	15 050 000 00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	12.622.383,78
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.055.191,06
Capítulo 3	Gastos financieros	401.340,27
Capítulo 4	Transferencias corrientes	25.442,30
Capítulo 6	Inversiones reales	915.642,59
Capítulo 8	Activos financieros	30.000,00
	TOTAL	15.050.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL CONSORCIO DE PREVEN-CIÓN Y EXINTICIÓN DE INCENDIOS PARA EL EJERCICIO 2015

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puestos de trabajo	Total efectivos	Categoria profesional
Gerente	1	Técnico Superior
Administrativo	1	Administrativo
Auxiliar Administrativo	1	Auxiliar
Encargado Mantenimiento	1	Encargado Mantenimiento
Oficial 1 ^a Mantenimiento	1	Oficial Mantenimiento
Oficial 1ª Mecánico	2	Oficial Mecánico
Oficial 1ª Almacén	1	Oficial Almacén
TOTAL LABORAL FIJO	8	

EJERCICIO 2015

Titulacion exigida Licenciado universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente Form, Prof. 1er, grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente

EJERCICIO 2015

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Denominación plazas	Nº efectivos	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	
Tesorero	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	Superior
Director Técnico	1	A2	Administración Especial	Técnica	Extinción incendios
Jefe de Administración y Contabilidad	1	A2	Administración General	Técnica	Media
Técnico Medio	2	A2	Administración General	Técnica	Media
Jefes de Zona	3	A2	Administración Especial	Servicios especiales	Extinción incendios

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



TOTAL PLANTILLA

Jefes de Turno	53	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Extinción incendios
Bombero-Conductor	142	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Extinción incendios
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA	204				

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE EM-PROACSA PARA EL EJERCICIO 2015 ESTADO DE INGRESOS

212

Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	0,00€
Capítulo 4	Transferencias corrientes	34.555,80 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	20.474.150,19 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00€
Capítulo 8	Activos financieros	0,00€
Capítulo 9	Pasivos financieros	186.226,82 €
	TOTAL	20.694.932,81 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	8.857.742,99 €
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.822.407,80 €
Capítulo 3	Gastos financieros	106.875,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	846.798,39 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	61.108,63 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	20.694.932,81 €

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE EPRINSA PARA EL EJERCICIO 2015

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	0,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00€
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	6.603.919,97 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00€
Capítulo 8	Activos financieros	258.699,31 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	6.862.619,28 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	4.846.689,65 €
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.282.554,27 €
Capítulo 3	Gastos financieros	18.517,43 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00€
Capítulo 6	Inversiones reales	586.000,00€
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00€
Capítulo 8	Activos financieros	0,00€
Capítulo 9	Pasivos financieros	128.857,93 €
	TOTAL	6.862.619,28 €

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE EPREMASA PARA EL EJERCICIO 2015 ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00

Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	25.863.917,08
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	25.863.917,08

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	2.584.717,16
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.155.150,70
Capítulo 3	Gastos financieros	35.851,69
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	2.679.397,08
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	408.800,45
	TOTAL	25.863.917,08

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENE-RAL PARA EL EJERCICIO 2015

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 2 Impuestos indirectos 9.101.091,79 Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos 13.384.332,89 Capítulo 4 Transferencias corrientes 142.647.733,04 Capítulo 5 Ingresos patrimoniales 48.492.839,98 Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales 11.000,00 Capítulo 7 Transferencias de capital 14.343.284,06 Capítulo 8 Activos financieros 26.316.040,06 Capítulo 9 Pasivos financieros 11.686.226,82 TOTAL 274.621.602,61	Capítulo 1	Impuestos directos	8.639.053,97
Capítulo 4 Transferencias corrientes 142.647.733,04 Capítulo 5 Ingresos patrimoniales 48.492.839,98 Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales 11.000,00 Capítulo 7 Transferencias de capital 14.343.284,06 Capítulo 8 Activos financieros 26.316.040,06 Capítulo 9 Pasivos financieros 11.686.226,82	Capítulo 2	Impuestos indirectos	9.101.091,79
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales 48.492.839,98 Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales 11.000,00 Capítulo 7 Transferencias de capital 14.343.284,06 Capítulo 8 Activos financieros 26.316.040,06 Capítulo 9 Pasivos financieros 11.686.226,82	Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.384.332,89
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales 11.000,00 Capítulo 7 Transferencias de capital 14.343.284,06 Capítulo 8 Activos financieros 26.316.040,06 Capítulo 9 Pasivos financieros 11.686.226,82	Capítulo 4	Transferencias corrientes	142.647.733,04
Capítulo 7 Transferencias de capital 14.343.284,06 Capítulo 8 Activos financieros 26.316.040,06 Capítulo 9 Pasivos financieros 11.686.226,82	Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	48.492.839,98
Capítulo 8 Activos financieros 26.316.040,06 Capítulo 9 Pasivos financieros 11.686.226,82	Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	11.000,00
Capítulo 9 Pasivos financieros 11.686.226,82	Capítulo 7	Transferencias de capital	14.343.284,06
	Capítulo 8	Activos financieros	26.316.040,06
TOTAL 274.621.602,61	Capítulo 9	Pasivos financieros	11.686.226,82
		TOTAL	274.621.602,61

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	85.707.470,08
Capítulo 2	Compras de bienes corrientes y servicios	47.842.957,38
Capítulo 3	Gastos financieros	3.554.568,13
Capítulo 4	Transferencias corrientes	41.137.946,79
Capítulo 5	Fondo de contingencia	1.052.202,62
Capítulo 6	Inversiones reales	34.223.916,71
Capítulo 7	Transferencias de capital	13.742.035,44
Capítulo 8	Activos financieros	26.658.383,73
Capítulo 9	Pasivos financieros	20.702.121,73
	TOTAL	274.621.602,61

Córdoba, a 23 de febrero de 2015. El Vicepresidente $1^{\rm o}$, Salvador Fuentes Lopera.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.148/2015

Hace saber: Que el Alcalde, mediante Decreto de Alcadía de

fecha 9 de febrero de 2015, acordó aprobar las "Bases reguladoras del Plan de Apoyo a las PYMES 2015 de Cabra", que figuran en el Anexo adjunto al presente Edicto.

Lo que hace público para general conocimiento.

Cabra, a 9 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Anexo

Con fecha 9 de febrero de 2015, por Decreto de Alcaldía se aprobó la Convocatoria de subvenciones "Plan de Apoyo a las PYMES 2015", dando así cumplimiento al compromiso y a la responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Cabra de desarrollar políticas y medidas concretas que favorezcan la creación de más y mejor empleo, y que estimulen a emprendedores, inversores y empresarios al incremento de la base productiva y a la modernización en los procesos de producción de las empresas en el municipio de Cabra, de forma que se adapten las empresas a las nuevas condiciones de competitividad, contribuyendo además con ello al desarrollo sostenible de la localidad.

- 1. Las líneas objeto de subvención son las que a continuación se relacionan:
 - Incentivos a la creación de empresas.
 - Apoyo a la contratación por cuenta ajena.
 - Incentivo al joven emprendedor.
- 2. Podrán presentar solicitudes empresas de Cabra, ya sean personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de Pymes conforme a la normativa de la Unión Europea (Recomendación de la comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresa, pequeñas y medianas empresas).
- 3. El plazo de solicitud del Plan de Apoyo a Pymes 2015, estará abierto desde el día siguiente a su publicación en el BOP y hasta el 30 de noviembre de 2015, quedando condicionado a disponibilidad presupuestaria.
- 4. Los interesados deberán presentar solicitud, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabra, conforme al Modelo que está a su disposición en la Oficina de desarrollo Local y Oficina Cade de Cabra, así como la documentación que se contiene en la misma.
- 5. Serán gastos subvencionables por creación de empresa los proyectos de inversiones de empresas ubicadas en Cabra, constituidas con posterioridad al 1/12/2014, y el 30 de noviembre de 2015, excepto las actividades de venta ambulante, y las actividades agrícolas, ganaderas forestales. Recoge dos modalidades:
 - Por creación de empresa: 1.000 €.
- Si se trata de una sociedad civil o mercantil: 500 € más a partir del segundo socio trabajador (máximo 3).

En el apoyo a la contratación con cuenta ajena será subvencionable cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, excepto los contratos formativos y de prácticas, tanto de duración indefinida como temporal. Las ayudas tendrán una cuantía de:

- 500 euros, por contrato realizado de al menos 6 meses a jornada completa.
- 1.000 euros, por contrato realizado por un año a jornada completa.

Y por último, las ayudas de Incentivos al Joven Emprendedor, la cuantía a subvencionar será de 1.100 €, importe equivalente a la parte de la cuota correspondiente a la Seguridad Social reducida, durante los doce primeros meses de la actividad.

Los beneficiarios serán jóvenes de hasta 30 años, empadronados en Cabra que pongan en marcha iniciativas empresariales en la localidad después de 1/12/2014, y que sean beneficiarios de la reducción en cuotas de la Seguridad Social al amparo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. 5. El contenido íntegro de las bases puede consultarse en el Ayuntamiento de Cabra o en su página Web www.cabra.es.

Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 1.149/2015

De conformidad con lo establecido en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, que regula los Juzgados de Paz (BOE de 13-07-1995), se pone en conocimiento del público en general, que a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se abre un plazo de 20 días, para que las personas interesadas en el desempeño de los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de la Villa de Carcabuey (Córdoba) y entiendan que reúnen las condiciones legales, presenten sus solicitudes en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento Pleno, se procederá posteriormente a la designación de la persona más idónea, elevando propuesta de nombramiento al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Quienes deseen obtener más información, pueden acudir a las dependencias municipales, donde se les facilitará toda la que demanden, así como la solicitud para participar en el procedimiento de designación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, a 11 de febrero del 2015. El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Ropero.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 953/2015

La Directora General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 504/2014, de fecha 6 de junio de 2014, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento mediante el procedimiento de provisión por concurso, previsto en el artículo 39 y ss. del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995, de 10 de marzo), del funcionario municipal don Rafael Morales Pozo, en el puesto de Jefe del Departamento de Gestión de Ingresos (código 3160), por Decreto número 1223 de fecha 29 de enero de 2015.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 2 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por La Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas

Núm. 1.010/2015

De conformidad con el Decreto número 842, de fecha 13 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contra-



to del "Servicio de Transporte para la Realización de los Programas Educativos de la Delegación de Educación e Infancia", conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 13/15.
- 2. Objeto del contrato:

Servicio de Transporte para la Realización de los Programas Educativos de la Delegación de Educación e Infancia.

- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Precio de licitación:
- 34.090,91 € más 3.409,09 € de IVA, total: 37.500,00 €.
- 5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego Administrativo.

- 7. Presentación de proposiciones:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de trascurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
 - c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
 - 8. Gastos de anuncios:

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 9 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 1.178/2015

De conformidad con el Decreto número 842, de fecha 13 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Retirada y Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil" conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 8/15.
- 2. Objeto del contrato:

Servicio de Retirada y Gestión de Vehículos al final de su Vida Útil.

- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Precio de licitación:
- 19.834,71 € más 4.165,29 € de IVA (21%), total: 24.000,00 €.
- 5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego Administrativo.

- 7. Presentación de proposiciones:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de trascurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
- c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
- 8. Gastos de anuncios:

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 16 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente: El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 1.137/2015

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de los corrientes, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el Arrendamiento de 7 Naves del Polígono Industrial El Blanquillo, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Lope de Vega s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14290.
 - 4) Teléfono 957-584020.
 - 5) Telefax: 957-585154.
 - 6) Correo electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org
- Dirección de Internet del perfil del contratante:www.fuenteovejuna.org
- d) Número de expediente: 27/2015.
- 2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el arrendamiento de 7 Naves Industriales en el Polígono Industrial El Blanquillo, que se describen a continuación:

Nave 16 de la Manzana 4:

- Superficie: 551 m².
- Linderos:

Izda: Calle C. del Polígono Industrial El Blanquillo.

Derecha: Parcela 17 de la manzana 4.

Fondo: Parcela 15 de la manzana 4.

Nave 18 de la Manzana 4:

- Superficie: 550 m².
- Linderos:

Izquierda: Parcela 17 de la manzana 4.

Derecha: Parcela 19 de la manzana 4.

Fondo: Parcela 15 de la manzana 4.

Nave 19 de la Manzana 4:

- Superficie: 550 m².
- Linderos:

Izquierda: Parcela 18 de la manzana 4.

Derecha: Parcela 20 de la manzana 4.

Fondo: Parcela 15 de la manzana 4.

Nave 7b) de la Manzana 6:

- Superficie: 312,50 m².
- Linderos:

Izquierda: Parcela 7c) de la manzana 6.

Derecha: Parcela 7a) de la manzana 6.

Fondo: Parcela 6 de la manzana 6 de la manzana 4.

Nave 7c) de la Manzana 6:

- Superficie: 575,15 m².
- Linderos:

Izquierda: Parcela 7 d) de la manzana 6.



Derecha: Parcela 7b) de la manzana 6. Fondo: Parcela 6 de la manzana 6.

Nave 7d) de la Manzana 6: - Superficie: 312,50 m².

- Linderos:

Izquierda: Parcela 7 e) de la manzana 6. Derecha: Parcela 7c) de la manzana 6. Fondo: Parcela 6 de la manzana 6.

3. Presupuesto base de licitación:
Nave número 16: 3.254,77 euros + 683,50 euros de IVA.
Nave número 18: 3.248,86 euros + 682,26 euros de IVA.
Nave número 19: 3.248,86 euros + 682,26 euros de IVA.

Nave 7b): 1.845,95 euros + 387,65 euros de IVA. Nave 7c): 3.397,42 euros + 713,46 euros de IVA. Nave 7d): 1.845,95 euros + 387,65 euros de IVA. Nave 7e): 1.816,36 euros + 381,44 euros de IVA.

4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento. Concurso.
- c) Criterios de adjudicación:
- 1. Creación de Puestos de Trabajo (puntuación máxima 3 puntos).
 - 2. Inversión de la Actividad (puntuación máxima 2 puntos).
 - 3. Oferta Económica (puntuación máxima 2 puntos).
 - 4. Actividad que desarrolle:
 - Productiva o de Transformación: 3 puntos.
 - Servicios y otros: 2 puntos.

Puntuación máxima total: 10 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a la mejor oferta en los apartados 1, 2 y 3 y el resto proporcionalmente.

- 5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 15 Días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el BO de la Provincia
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.

- 2) Domicilio: Plaza Lope de Vega s/n.
- 3) Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14290.
- 6. Apertura de ofertas:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Fuente Obejuna, a 10 de febrero de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 920/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 a 14'00 h. en el Negociado de Multas, sito en Puerta de Aguilar, 10 de Montilla, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Montilla, a 4 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de alba Hernández.



 Procedimiento que motiva la notificación:
 Procedimiento de Notificaciones

 Órgano responsable de la tramitación:
 DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 16201

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	30472646S	40,00	
2014/15446	AGUILAR MORILLO ANTONIO		INCOACIÓN EXP. TRÁFICO 879/2014
3197CCX	B14402523	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
819/2014	BODEGA COMERCIAL VINICOLA DEL SUR, S.L.		-Incoación-
6433FZD	30037091B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
890/2014	CID PEREZ SALVADOR		-Incoación-
SE7510CU	X7106092N	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
270/2014	CURTE - ION		-Resolución Sin Alegaciones-
	15450577M		
2014/11724	DELGADO ESPEJO JAVIER		PROPUESTA RESOL. EXP. SEGURIDAD CIUDAD. 11724
CO6595V	26968868B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
960/2014	FERNANDEZ JIMENEZ DIEGO		-Incoación Estacionamiento-
1046BTB	52352148P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
860/2014	GOMEZ CABELLO FRANCISCA		-Incoación Estacionamiento-
7192DWH	34019856G	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
920/2014	LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL		-Incoación Estacionamiento-
	52350615Q	200,00	
2014/13076	LUQUE PONFERRADA MANUEL		RECURSO DESESTIMADO EXP. TRÁFICO 737/2014
CO6043AK	30780787W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
376/2014	MADRID BAUTISTA ANTONIO		-Incoación Estacionamiento-
MA7528CV	74633774Q	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
857/2014	MAYA FERNANDEZ JUAN		-Incoación Estacionamiento-
	79218014B	100,00	
2014/15215	MENDEZ BUJALANCE MARIA MILAGROS		INCOACIÓN EXP. TRÁFICO 850/2014
CO4349AH	30445270D	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
393/2014	MOLINA ORDOÑEZ FRANCISCO SOLANO		-Resolución Sin Alegaciones-
4009CWK	B14697056	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
872/2014	MONTIVID, S.L.		-Incoación Estacionamiento-
2492DGY	34017743F	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
335/2014	PINO CARMONA RAFAELA		-Resolución Con Alegaciones-
6205FHV	50610336D	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
400/2014	POLONIO RAYA MARIA MERCEDES		-Resolución Sin Alegaciones-
6352BPY	50615132K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
440/2014	RIOS RODRIGUEZ MANUEL JESUS		-Resolución Sin Alegaciones-
C6861BKV	30396378S	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
593/2014	TRAPERO ESPEJO AGUSTIN		- Conductor No Identificado -
	26971180T		
2014/11727	VILLA JIMENEZ JOSE DAVID		RESOLUCIÓ EXP. SEGURIDAD CIUDADAN. 11727/2014

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.144/2015

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada con fecha de 12 de febrero de 2015, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1 del Sector delimitado en el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada SUNI-11 de Pozoblanco, al que se adjunta el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público en dicho Plan de Sectorización (unidad situada al sur del casco urbano y promovida por la Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, COVAP. Ésta se encuentra delimitada al Norte, por terrenos de la Unidad de Ejecución 2 del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada SUNSI-11, donde se contienen las instalaciones de la planta de mezclas y fábrica de piensos; al Sur, con terrenos de titularidad municipal; al Este, con la vía pecuaria camino de las Merinillas; y al Oeste, con la carretera comarcal de Pozoblanco a Obejo) y someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Córdoba. Comunicar a los propietarios de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución afectada por el Proyecto de Urbanización, la apertura del plazo de información pública.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, conforme establece el artículo 128.3 y 4 del Reglamento de Planeamiento.

Con este anuncio se procede a la apertura de dicho trámite, por lo que los interesados en concurrir al mismo, se podrán presentar en las dependencias de Secretaría, ubicada en la planta 1ª del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horario de 8 a 15 horas, a examinar el expediente durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP de Córdoba.

Pozoblanco, a 13 de febrero de 2015. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 154/2015

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2014, ha aprobado el Proyecto de Actuación formulado por "Gas Natural de Andalucía, SA", con CIF Número: A-41225889, para la "instalación de red y módulo de regasificación de gas natural licuado", en las parcelas 215, 9003, 9006 y 9007 del polígono 27 del catastro parcelario de rústica de este municipio (ref. Catastral 14055A027002150000BJ), en el denominado "Paraje de Los Pechos"; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Priego de Córdoba, a 19 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por La Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 917/2015

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26

de enero de 2015, acordó, aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del uso de los Huertos Sociales Ecológicos, de Puente Genil (Córdoba), por lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles a partir de su publicación en el BOP, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones o sugerencias en su caso.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Puente Genil, a 30 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa accidental, Verónica Morillo Baena.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 919/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, Jefatura de Policía Local, calle Toledo, número 2 de Rute (Córdoba). Telf.: 957 532 704.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Rute, a 29 de enero de 2015. El Alcalde, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Relación de Notificaciones Pendientes

Referencia Expediente	NIF Nombre	Importe	Exacción Acto
01/14	50623524H Rubén Rodríguez Guillén	150,00 €	Ley 7/2006 -Resolución-
04/14	41096907R José Antonio Pulido Pulido	150,00 €	Ley 7/2006 -Resolución-
05/14	34012877V Antonio Rodríguez Gámez	150,00 €	Ley 7/2006 -Resolución-
07/14	50623503C José García Jiménez	150,00 €	Ley 7/2006 -Resolución-
10/14	50604270S Rafael Escalona Gálvez		- Abandono Vehículos -Incoación-
09/14	20227639J Rafael Puerto Ruiz	150,00 €	Ley 1/1992 -Resolución-
13/14	34012877V Antonio Rodríguez Gámez	150,00 €	Ley 1/1992 -Resolución-
19/14	50603399H Rafael Écija Molina	150,00 €	Ley 1/1992 -Resolución-
20/14	50609477R Juan Miguel Jiménez Horcas	150,00 €	Ley 1/1992 -Resolución-
22/14	34010681Y Antonio Montilla Écija	150,00 €	Ley 1/1992 -Incoación-
03/14	50603399H Rafael Écija Molina	601,02 €	Ley 13/1999 -Resolución-

Ley 13/1999 50603399H 07/14 601,02 € Rafael Écija Molina -Resolución-50603399H Ley 13/1999 08/14 601,02 € Rafael Écija Molina -Resolución-50603399H Ley 13/1999 11/14 601.02 € Rafael Écija Molina -Resolución-

BOP Córdoba

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 913/2015

Mediante el presente, se hace público el extracto de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2015, aprobada por Decreto de esta Alcaldía número 9/2015, de 5 de febrero de 2015, en virtud de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, publicada en el BOP número 229, de 30 de noviembre de 2012:

- 1. Son actividades subvencionables los proyectos, acciones, conductas o situaciones de las características definidas en la citada Ordenanza.
- 2. Podrán presentar solicitudes las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del municipio, y de la Comarca de los Pedroches, siempre que sus actividades tengan proyección e incidencia en el término municipal de Villanueva de Córdoba y sus vecinos y que vayan a realizar actividades para fomentar o realizar una actividad de utilidad pública o de carácter social, así como para promover la consecución de un fin público o de interés general para los vecinos del municipio.

No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 7.4 de la Ordenanza reguladora de Subvenciones.

- 3. Los interesados deberán presentar la solicitud, conforme al Modelo que está a su disposición en la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y/o en la web www.villanuevadecordoba.es (Sede Electrónica), así como la documentación que se contiene en la misma, en el Registro del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4. El procedimiento de concesión de subvenciones acogidas a la presente convocatoria se considera iniciado a solicitud de la persona interesada. Se concederá en régimen de concurrencia no competitiva, en atención a la existencia de una determinada situación en la persona beneficiaria, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes, ni la prelación entre las mismas, tramitándose y resolviéndose de forma independiente.
- 5. Se establece un plazo de presentación de solicitudes, a las que serán de aplicación las previsiones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 30 de noviembre de 2015.

El contenido íntegro de las Bases puede consultarse en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, o en su página Web www.villanuevadecordoba.com.

Villanueva de Córdoba, a 5 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.179/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a doña Olga Manuela Fernández Guerrero, con DNI número 21465224Z.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente Número: 0021/11/2014 SP.

Hechos: Estar construyendo cerramiento al camino de unos 30 metros lineales por 2 metros de altura y trastero de 20 m² aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Calle Majaneque, Número 134.

Actuación a notificar: Acuerdo de iniciación de expediente san-

Córdoba, a 9 de febrero de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.

Núm. 1.180/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Francisco Otero Reifs con DNI número 30491985-B.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes ante este Órgano Instructor del Procedimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en relación con el expediente:

Expediente: Número 198/10/2014 SPSP.

Hechos: Construcción de trastero de unos 20 m² con cubierta de chapa y ampliación de nave de unos 30 m², sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: La Perla, 1ª FAE, Camino Adra frente al número 60. Santa Gema.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Córdoba, a 9 de febrero de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebo-



llo Puig.

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 918/2015

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación de sus Estatutos. En cumplimien-

to de lo estipulado en los artículos 74 y 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se somete dicho acuerdo a exposición pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios del Consorcio, donde estará disponible el expediente para el examen y formulación de reclamaciones o sugerencias. En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Córdoba, a 29 de enero de 2015. El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify